

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

03 de junio 2021



López Obrador impugna la suspensión de la reforma a la Ley de Hidrocarburos

El presidente y la Secretaría de Energía (Sener) han impugnado la suspensión a la reforma a Ley de Hidrocarburos, que busca fortalecer la presencia de la estatal Pemex en el mercado y que actualmente está suspendida debido a la orden de dos jueces especializados en competencia.

El ejecutivo y la Sener han interpuesto una serie de recursos de queja ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica para dar revés a la medida que ha detenido la puesta en marcha de la reforma, de acuerdo con una lista del Consejo de la Judicatura Federal.

Los recursos de queja tienen como finalidad dar revés a la decisión tomada por Juan Pablo Gómez Fierro y Rodrigo de la Peza, los dos jueces especializados en competencia que han ordenado la suspensión de la reforma después de que empresas del sector han presentado solicitudes de amparo.

Este recurso se presenta de manera usual en los juicios de amparo, como parte de la defensa emprendida por una de las partes involucradas.

Si el tribunal decide fallar a favor de la Sener y el ejecutivo, la suspensión podría ser removida, aunque esto no incidirá de fondo en la resolución final del amparo.

La reforma a la Ley de Hidrocarburos fue suspendida en mayo pasado, solo un día después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. [Su contenido, como el resto de cambios regulatorios en el mercado, tiene como finalidad reforzar la figura de la estatal Pemex](#) y poner orden en una serie de permisos a privados que no operan con regularidad o que no han sido utilizados.

La iniciativa para reformar la Ley de Hidrocarburos modifica principalmente la dinámica en la emisión y la cancelación de permisos del mercado de petrolíferos, en este último punto adhiere que una autorización puede ser suspendida si va en contra de la seguridad nacional, seguridad energética o la economía nacional. También abre la puerta para que las instalaciones relacionadas con permisos suspendidos puedan ser utilizadas por la estatal Pemex.

El mercado de hidrocarburos se había mantenido sin grandes cambios en los últimos meses, a diferencia del sector eléctrico que ha vivido constantes modificaciones desde el inicio de la administración federal.

Pero en los dos últimos meses se han aprobado dos reformas, una de ellas que quita una serie de reglas más rígidas a Pemex, que han modificado la percepción de los participantes del sector. Hasta ahora los jueces han fallado a favor de las compañías privadas y ambas reformas se encuentran suspendidas. Expansión

Biden suspende perforaciones de petróleo y gas en el Ártico

El presidente de EU, Joe Biden, decidió suspender los arrendamientos de petróleo y gas en el denominado Refugio Nacional de Vida Silvestre del Ártico, con lo que corrige una de las decisiones más polémicas tomadas por la administración de Donald Trump en materia medioambiental.

“A la luz de supuestas deficiencias legales (...), incluida la insuficiencia de la revisión requerida por la **Ley Nacional de Política Ambiental**, la Secretaria de Interior deberá, según corresponda y de conformidad con la ley, establecer una moratoria temporal de todas las actividades del Gobierno relacionadas con la implementación del Programa de Arrendamiento de Petróleo y Gas de la Llanura Costera, (...) en el Refugio Nacional de Vida Silvestre del Ártico”.

Así lo decreta la orden publicada el martes por el Departamento de Interior sobre un asunto que enfrenta a demócratas y republicanos desde hace cuatro décadas y que podría acabar en los tribunales.

La **administración Trump** subastó el derecho a perforar en la llanura costera del refugio, hogar de cientos de miles de caribúes y aves acuáticas migratorias, así como de los osos polares del sur del mar de Beaufort, solo dos semanas antes de la investidura del presidente Biden.

El nuevo Gobierno demócrata publicó esta orden para **bloquear los arrendamientos**, citando problemas con el proceso de revisión ambiental.

Según la orden, ahora se realizará “un nuevo y exhaustivo análisis de los posibles impactos ambientales del programa de petróleo y gas”.

Lee: [Altas temperaturas del océano reducen hielo marino del Ártico en invierno](#)

La “revisión del Programa de Arrendamiento de Petróleo y Gas de Coastal Plain (...) ha identificado múltiples deficiencias legales” insiste la normativa, que incluyen la falta de análisis adecuado de una gama razonable de requisitos establecidos por la legislación de medio ambiente.

En la normativa dictada por la responsable de Interior, Deb Haaland, se **pide una moratoria temporal** de todas las actividades relacionadas con esos arrendamientos para realizar “un nuevo análisis completo de los posibles impactos ambientales del programa de petróleo y gas”. Forbes

03 de junio 2021



2

Apuesta de Pemex por refinería Deer Park recae en transferencia de conocimientos

Antes de que Petróleos Mexicanos (Pemex) sorprendiera a la industria petrolera la semana pasada con un acuerdo para tomar el control total de una refinería en Texas, una evaluación interna de la estatal había concluido que carecía de experiencia en el negocio de refinación.

Las operaciones nacionales de refinación de Pemex han acumulado pérdidas durante mucho tiempo y una valoración interna de 2019 vista por Reuters encontró que la empresa no había aprovechado su asociación de casi tres décadas con Royal Dutch Shell en la rentable refinería Deer Park, en Texas.

El informe encontró que el conocimiento que podría haber sido útil para las seis refinerías de Pemex en México no había sido transferido efectivamente desde Deer Park.

Absorber esa tecnología y experiencia ahora, dicen analistas, es la clave del éxito del acuerdo de 596 millones de dólares anunciado la semana pasada para que Pemex adquiera la participación de Shell en Deer Park.

“Poseer el acero no da la ventaja, es la habilidad que viene con él”, dijo George Baker, un consultor con sede en Houston y editor de México Energy Intelligence.

Pemex no respondió a solicitudes de comentarios y la empresa no ha detallado qué nuevas habilidades adquirirá con la operación, ni cómo las utilizará.

Sin embargo, una fuente de la firma dijo a Reuters que Deer Park sería un referente de eficiencia y buenas prácticas para sus refinerías mexicanas. “Será un gran aportador de conocimiento de procesos y de planeación operativa”.

Cuando Pemex puso en marcha la alianza de Deer Park con Shell hace 28 años, la transferencia de conocimientos era uno de los principales objetivos, dijeron dos antiguos especialistas de la compañía estatal que trabajaron en ella.

Shell y Pemex no tenían un acuerdo formal en el pasado para llevar a gerentes de Pemex a Deer Park para entrenamiento, que nadie en Shell pueda recordar, dijo el portavoz de la angloholandesa, Curtis Smith.

Habrán oportunidades en el futuro porque los gerentes de Shell que ahora dirigen las operaciones de refinación de Deer Park están siendo transferidos con la compra, dijo Smith.

MAYOR RENDIMIENTO

“Se ha pedido a todos los que tienen una función designada que se queden”, añadió. Los empleados de la refinería fueron informados de los traslados el día que se anunció el acuerdo, añadió.

La evaluación de 2019 también planteó preocupaciones sobre otros aspectos de la asociación, incluyendo la forma en que se reinvierten las ganancias para permitir que Deer Park procese una gama más amplia de crudos -no sólo el Maya pesado de México- en lugar de devolverlas a los propietarios.

Un memorando separado, visto por Reuters, vinculado a la evaluación, marcado para atención del director general de Pemex, Octavio Romero, planteó la pregunta de si el Gobierno debería abandonar la asociación por completo dada la falta de transferencia de conocimientos. Su oficina no respondió a una solicitud de comentarios.

Según analistas, los sucesivos gobiernos mexicanos han extraído grandes dividendos de Pemex para financiar el gasto estatal pero no han invertido lo suficiente en su negocio clave.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha apostado su reputación a la reactivación de la fuertemente endeudada Pemex y sostiene que el acuerdo de Deer Park ayudará a México a ser autosuficiente en combustibles.

El mandatario quiere aumentar la producción de las refinerías nacionales y está construyendo una nueva en su estado natal, Tabasco, al sur de México.

Una persona con conocimiento directo de la adquisición dijo que Pemex debería haber tenido ya un acceso considerable a los conocimientos especializados de Deer Park. Pero esa experiencia aún no ha tenido impacto en las operaciones nacionales de Pemex, añadió.

Además, implementar la transferencia de tecnología, propiedad intelectual o conocimiento sería un reto debido a las diferencias en la forma de operar de las refinerías mexicanas, dijo la fuente.

Deer Park ha sido modernizada para cumplir con las regulaciones estadounidenses, los estándares internacionales de calidad y los controles sobre las emisiones.

La refinería más nueva de México se inauguró en 1979. Las renovaciones previstas de las plantas están pendientes.

Dos fuentes estadounidenses familiarizadas con las operaciones de Deer Park dijeron que entienden que poco cambiará allí y que los trabajadores clave enseñarán a Pemex las mejores prácticas para dirigir una refinería.

“No habrá ningún cambio en la forma en la que se trabaja allá”, dijo la fuente de Pemex. “En dado caso se buscarán mejoras”, añadió. Forbes

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

03 de junio 2021

3

El Gobierno promulgó la ley de Educación Ambiental Integral

El Gobierno Nacional promulgó este jueves la **Ley Para la Implementación de la Educación Ambiental Integral** con la que se busca que sea una política pública “permanente, transversal e integral” en todos los establecimientos educativos de la Argentina.

Tras el respaldo que había recibido de Diputados en marzo pasado - 215 votos a favor, 7 en contra y 18 abstenciones-, la Cámara de Senadores sancionó la iniciativa, [el pasado 14 de mayo](#), con el voto afirmativo de 58 legisladores. Hoy fue promulgada a través del **Decreto 356/2021** publicado en el **Boletín Oficial**.

La ley define como **Educación Ambiental Integral (EAI)** al “proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la formación de una conciencia ambiental, a la que articulan e impulsan procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyan y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso”. En efecto, se trata de un proceso que defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural.

“**Busca el equilibrio entre diversas dimensiones como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común**”, destaca el texto oficial. La normativa crea la **Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI)** como “principal instrumento de la política” para la enseñanza de esta materia “en todo el territorio nacional”.

Sus objetivos son promover la elaboración y el desarrollo de la ENEAI y de las Estrategias Jurisdiccionales de Educación Ambiental Integral (EJEAI); elaborar y diseñar políticas nacionales y orientar políticas jurisdiccionales, estrategias y acciones de educación ambiental integral; alcanzar la más amplia cobertura territorial, social y sectorial a nivel nacional y generar consensos sociales sobre los cuales establecer acuerdos temáticos y prioridades.

Con el propósito de afianzar el compromiso con el planeta en toda la sociedad, cada jurisdicción deberá promover una acción comunitaria en la que se fomente el “Compromiso Ambiental Intergeneracional” en el cual las personas tengan la oportunidad de establecer un pacto de responsabilidad también con las generaciones sucesivas

La normativa prevé impulsar programas de Educación Ambiental Integral en la capacitación de los agentes de la administración pública nacional, provincial y municipal y la asistencia técnica a los sectores gubernamentales que así lo requieran, para el desarrollo de sus programas y proyectos. Infobase

Cocinan otro ‘fertinalazo’ en Pemex

Uno de los logros de esta administración fueron las sentencias favorables que logró Pemex en diversos juicios, donde se salvaguardaron recursos de la nación por más de 24 mil millones de pesos, o al menos eso fue lo que presumió Octavio Romero Oropeza, director general de la petrolera, durante la Comparecencia ante la Cámara de Diputados en octubre del año pasado.

Sin embargo, y a pesar de habersele dado carpetazo, fuentes cercanas informan a este espacio que un grupo de funcionarios buscan ‘revivir’ uno de esos fallos por 5 mil 300 millones de pesos a favor de la empresa Micro Smart System.

Así, funcionarios como Samuel Sánchez, Gonzalo Olivares, subdirector de Región Norte, Edgar Meza, gerente de Programación y Evaluación; José Luis Chávez, coordinador de Asesores de Pemex Exploración y Producción (PEP); y Eduardo Poblano, subdirector de Administración de Portafolio de PEP, todos ellos atendiendo instrucciones de la Dirección General de PEP, Ángel Cid Munguía, pretenden documentar y buscar la manera para que se le pague a la empresa, toda vez que Romero Oropeza presentó ese caso como cerrado en la comparecencia de octubre.

Sin lugar a dudas hay menudos intereses para ayudar a esta pequeña empresa de un par de hermanos de apellido Orlaineta, mismos que salieron de Halliburton. Esta empresa fue adjudicada del contrato 424049831, para dar unos “servicios con herramientas de apoyo con unidades de línea de acero en los pozos de la Región Norte”, que se ejecutó de diciembre de 2009 a diciembre del 2013. Lo malo comenzó cuando al término de su contrato, esta empresa Micro Smart System de México decidió que no quería quitar unos medidores en pozos que tenían en modalidad de renta, y por dos años los mantuvo instalados en los pozos, violentando la infraestructura de Pemex, así como su acceso a las localizaciones. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

03 de junio 2021

4

Expansión "ventajosa" para Pemex, la compra de Deer Park: Barclays

La adquisición del total de la refinería de Deer Park por Petróleos Mexicanos (Pemex) fue considerada por el grupo financiero que asesoró a la firma estatal para evaluar la operación como una oportunidad de incrementar significativamente la capacidad de refinación de la petrolera mexicana, en el contexto de los objetivos estratégicos para alcanzar la independencia en la oferta de combustibles.

Barclays, la firma consultora líder de fusiones y adquisiciones en el sector energético a escala global, que acompañó a Pemex en esta transacción que involucra una inversión de 596 millones de dólares, señaló que es una alternativa de expansión de capacidad "ventajosa" en un entorno propicio en el sector de refinación.

En su descripción general de la transacción, Barclays, advierte que hay condiciones inciertas para el sector global de la refinación a largo plazo que son compensadas por beneficios estratégicos para Pemex con la propiedad total.

La consultora opinó que es una "oportunidad de incrementar significativamente la capacidad de refinación de Pemex, en el marco de los actuales objetivos estratégicos de Pemex en la corriente descendente hacia una mayor independencia en la oferta de productos refinados".

Barclays, que fungió como asesor técnico y financiero, señaló que existe un historial de procesamiento eficiente de crudo Maya, brindando cobertura natural al portafolio de Pemex.

Además, es una oportunidad significativa alcista para los beneficios de costos a largo plazo de la integración al sistema más amplio de Pemex.

Sin embargo, advierte sobre la incertidumbre macro en torno a las perspectivas de la demanda de productos refinados a largo plazo, lo que puede resultar en márgenes reducidos.

En torno al acuerdo de servicios de transición (TSA) con Shell para Deer Park (incluidos los administrativos, técnicos, de cadena de suministro, comerciales), dijo, agregan complejidad a la operación.

En el mismo escenario, la planta química puede significar mayor complejidad en la estructura de la transacción por lo que estimó: "Es probable que sea necesario renegociar el contrato existente entre la refinería y la instalación química".

El documento sobre la operación revela que la deuda total es de mil 192 millones de dólares, que incluye 980 millones de deuda de terceros, así como 212 millones de dólares de préstamos de socios. La transacción implica asumir 50.005 por ciento de la deuda de terceros de Shell y fijar 50.005 por ciento de los préstamos de los socios. La Jornada

CFE Generación IV recuperó 466 megawatts de potencia

FE Generación IV, Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), recuperó capacidad de generación eléctrica, en virtud de la aplicación del programa de mantenimiento a las centrales generadoras de electricidad de la CFE, impulsado desde la Presidencia de la República.

Al cierre de 2020, CFE Generación IV aplicó 60 servicios de mantenimiento a sus centrales generadoras, con lo que logró recuperar 466 megawatts (MW) de potencia. Añadió que por medio de una actualización en el Sistema de Control del sistema de excitación y componentes de turbina de gas de la Central Ciclo Combinado Samalayuca II, recuperó 19 MW y consiguió una mejora en la eficiencia térmica de 2.25 por ciento por cada unidad.

A través de un comunicado informó que Generación IV, el año pasado, desarrolló una plataforma informática del Sistema Institucional de Capacitación (SIC) 2020, la cual ayuda en la administración y emisión de reportes que permiten obtener información disponible, íntegra y confiable para la toma de decisiones.

Mezcla mexicana supera los 65 dólares, por primera vez en 21 meses

La mezcla mexicana de exportación subió 96 centavos (1.49 por ciento) y llegó a 65.36 dólares por barril, informó Petróleos Mexicanos (Pemex).

Es su mejor precio desde el 16 de septiembre de 2019, cuando cerró en 65.83 dólares. Transcurrieron 21 meses para que el hidrocarburo mexicano recuperara un valor por encima de 65 dólares y que los precios del hidrocarburo regresaran a niveles previos a la afectación por la pandemia de Covid-19.

El ascenso en el precio del crudo mexicano estuvo en línea con los referentes internacionales que también subieron, impulsados por una mayor demanda del energético y por la decisión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+) de reestructurar gradualmente la oferta.

El crudo estadounidense West Texas Intermediate (WTI) subió 1.13 dólares (1.7 por ciento) y llegó a 68.85 dólares el barril, su mejor cotización desde octubre de 2018. En Londres, el Brent subió 1.12 dólares (1.6 por ciento) a 71.37 dólares por barril, su mayor nivel desde mayo de 2019.

"El mercado del petróleo acogió con satisfacción la decisión de la OPEP+ de mantener su actual plan de producción, y junto con las indicaciones positivas de la demanda mundial, los precios están ganando", dijo Louise Dickson, analista de mercados petroleros de Rystad Energy, citado por Reuters.

Ante la expectativa de una recuperación de la demanda, la OPEP+, acordó en una reunión el martes mantener su plan de flexibilización gradual de la oferta hasta julio, luego del recorte al que el grupo se vio forzado, tras el desplome de la demanda a consecuencia de la pandemia de Covid-19 el año pasado. La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

03 de junio 2021



5

Una apuesta por el pasado, la política energética de la 4T

En las próximas elecciones considero que lo más saludable es razonar nuestro voto

En *El Jugador de Dostoievsky* se retrata la historia de Alekséi Ivánovich, quien era adicto a la emoción, la intriga, el riesgo y la promesa de cuantiosas fortunas que le ofrecían las apuestas y los casinos. El comportamiento del **gobierno de Andrés Manuel López Obrador** no es del todo diferente al de aquel malaventurado personaje, pues muchas veces les interesa más la persecución de poco certeros y jugosos objetivos antes que incrementar la certeza en temas que van desde la seguridad pública hasta la agenda contra el cambio climático. Esa es, después de todo, la trampa en la que cae todo jugador de las **casas de apuesta**: el sacrificio en el corto plazo por la promesa de obtener algo mayor en la siguiente tirada.

La **apuesta energética de la 4T es muy sencilla**, al igual que regresiva y peligrosa, pues buscan incrementar el control que tiene el gobierno sobre la industria de hidrocarburos y de la electricidad con el objetivo de incrementar sus ingresos y así poder financiar todo tipo de proyectos. Justamente como se hacía durante la época del llamado **auge petrolero**. Para ello se ha recurrido a los más variopintos, e ilegales, mecanismos para desarticular a las empresas que ya comenzaron a operar en territorio mexicano.

Resulta importante mencionar que son estas empresas las que cuentan con el capital suficiente para poder generar energía amigable con el medio ambiente y con procesos tecnológicos eficientes que implican una reducción en el precio final a los consumidores.

La nostálgica apuesta implica entonces ir en contra de los privados obstaculizando el alcance de dos objetivos que deberían ser prioritarios por sí solos: la protección al medio ambiente y la reducción de precios de productos energéticos a los consumidores.

Un ejemplo es la aprobación de la reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica**, la cual relega al segundo plano a los productores de energías limpias y le da prioridad a CFE, con su energía cara y sucia. En medio de la crisis económica más grave de la que hay registro, la CFE y el gobierno mexicano nos obligan a consumir energía eléctrica más cara y más sucia con tal de favorecer la esencialmente fallida búsqueda en el incremento de ingresos por la industria petrolera.

El más reciente periodo ordinario del Congreso nos ha traído la aprobación de ésta y de otra iniciativa de reforma, Hidrocarburos, que son abiertamente inconstitucionales. No solamente son perjudiciales, sino que la mayoría de Morena en el Congreso aprobó dichas reformas prácticamente sin cuestionar nada de ellas. Tal como fueron enviadas por el ejecutivo, fueron aprobadas.

En las próximas elecciones considero que lo más saludable es **razonar nuestro voto** en función de seleccionar al representante que más posibilidades tiene de ser un efectivo contrapeso a la aplanadora Morenista en el Congreso. No sirve de nada que Morena postule buenos candidatos, muchos sí que lo son, a la Cámara de Diputados si finalmente se impondrá la línea oficialista. Especialmente, no votemos por personas que abierta y descaradamente apuestan por el retroceso, a costa de nuestro futuro y bienestar. El Heraldo